



CONVOCATÒRIA DEL PROYECTO DE SOCIALIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO, LECTURA Y LICENCIAS DIGITALES DURANTE LOS CURSOS 2021-22 Y 2022-23

ANTECEDENTES

Primero: Es voluntad del Ayuntamiento seguir apoyando el proyecto de socialización de libros impulsado por las Asociaciones Familias de Alumnos (AFA) de las escuelas de educación infantil y primaria (Escuela El Turó y Escuela El Colomer) y del Instituto María de Bell-lloc. Ahora bien, se considera que era necesario actualizar ciertas cuestiones para adaptar el proyecto a los cambios y evoluciones tecnológicas, sociales y pedagógicas ya las nuevas metodologías educativas. Además, ha habido un cambio en cuanto al procedimiento a la hora de conceder estas subvenciones: hasta ahora habían sido por un solo curso y de carácter nominal y en la presente convocatoria se opta por la modalidad de concurrencia competitiva y se agrupan dos cursos escolares.

Ahora bien, los objetivos siguen siendo los mismos:

- Reducir al máximo el gasto familiar obligatorio de las familias en concepto de libros de texto o de licencias digitales
- Contribuir a un sistema educativo más equitativo, favoreciendo la cohesión social y la igualdad de oportunidades
- Fomentar los valores de la solidaridad, el respeto al bien común y la capacidad de compartir
- Promover proyectos educativos de centro compartidos y gestionados por la comunidad educativa.
- Mejorar los recursos didácticos disponibles en los centros educativos del municipio.
- Fomentar la responsabilidad en el mantenimiento del material de texto

Segundo: En fecha 10 de enero de 2023 el Jefe del Área de Servicio a las Personas, ha emitido informe en el que se propone aprobar mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, tanto las bases reguladoras como la convocatoria de subvenciones para los proyectos de socialización de libros de texto, lectura y licencias digitales durante los cursos 2021-22 y 2022-23.

Tercero: en fecha 29 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases y la convocatoria de subvenciones para los proyectos de socialización de libros de texto, lectura y licencias digitales durante los cursos 2021-22 y 2022-23.

En este acuerdo sólo debían aprobarse las bases y no la convocatoria.

El anuncio de las bases fue publicado en el BOP número CVE202310008162 de fecha 1 de febrero de 2023 por el plazo de 15 días hábiles.

En este acuerdo no debía haberse aprobado la convocatoria y, por este motivo, se propone aprobar la convocatoria de subvenciones para los proyectos de socialización de libros de texto, lectura y licencias digitales durante los cursos 2021-22 y 2022-23.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. De acuerdo con la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II. De acuerdo con el Real Decreto/2006 de 21 de julio, de aprobación del Reglamento de la Ley 38/2003.
- III. De acuerdo con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Bigues i Riells del Fai.

PROPUESTA

De acuerdo con los antecedentes anteriores se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la convocatoria de subvenciones por los proyectos de socialización de libros de texto, lectura y licencias digitales durante los cursos 2021-22 y 2022-23.

Segundo: Publicar la convocatoria de las subvenciones en el BOP y en el e-tablero del Ayuntamiento de Bigues i Riells del Fai.

Tercero: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP.

Cuarto: Dar cuenta de este acuerdo de convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.